

Previo a la celebración de la sesión de Cabildo, que se requiera para la aprobación de la solicitud de autorización, a la H. Legislatura del Estado, para la celebración de un Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública (mando operativo único).

Se necesita que los municipios, a través de sus instancias de gobierno, deberán emitir un estudio en forma de dictamen, tomando en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera. (artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio).

Para la elaboración de los estudios participan:

- I. La Secretaría de Gobierno Municipal;
- II. La Tesorería Municipal;
- III. La Dirección de Desarrollo Económico y Social;
- IV. La Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales;
- V. La Contraloría Municipal; y
- VI. La Dirección de Seguridad Pública Municipal;

Además las comisiones que enseguida se mencionan:

- I. De gobernación y seguridad pública;
- II. De hacienda, que presidirá el síndico; y
- III. De promoción del desarrollo económico y social.

**SESIÓN DE CABILDO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_.**  
**ACTA**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_, damos inicio a los trabajos de la presente Sesión de Cabildo; señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase proceder a pasar lista de asistencia y hecho, informe a esta Presidencia si existe quórum legal.”

En uso de la palabra, \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: procederé a pasar lista de asistencia. Acto seguido toma lista de asistencia y certifica que existe quórum legal”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: “Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: “Se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la sesión;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización a la H. Legislatura del Estado para la celebración de un Convenio de Coordinación de Función Pública que pretenden llevar a cabo el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de \_\_\_\_\_, en materia de Seguridad Pública.
5. Clausura.

En uso de la palabra, \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: “Para el desahogo del TERCER PUNTO de la presente sesión, sírvanse manifestar, miembros de este Honorable Cabildo, si aprueban el orden del día; señor Secretario, sírvase tomar el sentido del voto en forma económica”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: “Integrantes de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de

manera económica, respecto de la aprobación del orden del día propuesto; señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: “Gracias señor Secretario, para el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, miembros de este Honorable Cabildo, someto a su consideración el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización a la H. Legislatura del Estado para la celebración de un Convenio de Coordinación de Función Pública que pretenden llevar a cabo el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de \_\_\_\_\_, en materia de Seguridad Pública.

**HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 115, fracciones III y VII, 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7, fracciones II, III, VIII, IX, X y XV, y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 118, fracción I, 119, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1 y 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado y 49, fracción XVII, 57 y 115, párrafos segundo y tercero la Ley Orgánica del Municipio, el suscrito H. Ayuntamiento, sometemos a consideración de esa Honorable Legislatura la solicitud de autorización para celebrar un **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA QUE LLEVARÁN A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad con la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, siempre preocupado por resolver la problemática que enfrenta la sociedad en materia de seguridad pública, velando por mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, es que busca la coordinación y la unidad de mando policial, esto atendiendo a la problemática actual por la que atraviesa el país, el Estado y el Municipio de \_\_\_\_\_.*

*En la actualidad, la percepción de los habitantes de \_\_\_\_\_ es que la efectividad de las corporaciones policiacas ha sido minada por la corrupción, la infiltración y amenaza de la delincuencia organizada, así mismo por la dispersión de esfuerzos y*

recursos limitados de que disponen las corporaciones municipales para cumplir con tan importante tarea.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala que "... La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios..."

El mismo precepto en su décimo párrafo, señala que "... El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública..."

Atendiendo a lo estipulado en el numeral 115, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "... VII. La policía Preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público..."

Es por demás evidente que la ola de violencia que nos afecta a lo largo del país, ha golpeado fuertemente al Estado. Es por ello que resulta necesario crear una coordinación real con todos y cada uno de los Municipios y el Gobierno del Estado para poder hacer frente a los embates de la delincuencia organizada de una manera más eficaz y coordinada a través de un mando operativo único, a cargo del Gobierno del Estado.

Un punto importante que permite percibir la realidad que vive nuestro país, y del cual no se encuentra exento el Estado, es el alto índice de violencia que se ha generado en todo el territorio nacional con motivo de la delincuencia organizada, que cada vez se presenta más desafiante ante la autoridad y es ahí donde se ve la imperiosa necesidad de hacer frente a todos los retos que se nos presenten con el fin de estar mejor capacitados y, sobre todo, coordinados con todos los ámbitos de Gobierno, en virtud de encontrarnos frente a una evidente alteración grave al orden público, siendo esta una causa importante por la cual se pretende llevar a cabo el convenio propuesto, y así poder brindar mayor seguridad a la población, a través de una coordinación con los demás Municipios, mediante un mando único, que coordinará operativamente la función de seguridad pública.

Así mismo, atendiendo a lo estipulado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su numeral 7, en el cual se establecen que las instituciones de seguridad pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia deberán de coordinarse a efecto de formular políticas integrales,

*sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad pública, de igual forma nos señala objetivos y fines que deben cumplirse de manera coordinada, como lo son el determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública, así como todas las demás acciones necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la seguridad pública.*

*Es en base a lo anterior que se pretende, a través de un convenio, establecer la coordinación de todas las fuerzas del orden público del Estado, aplicando los medios para la más eficaz prestación del servicio de seguridad pública, que, en el caso que nos ocupa, la más óptima forma de coordinarse con todos los Municipios y el Estado es a través de un mando único a cargo del Gobernador del Estado, el cual traería una serie de beneficios como lo son: La suma de experiencias y capacidades por parte del Estado, mayor capacitación y conocimientos técnicos, ocasionando un mejoramiento de las corporaciones policiacas, homologación de criterios y estrategias a fin de aumentar la respuesta en la prevención del delito, optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, fortaleciendo así las corporaciones policiacas para enfrentar, de manera más eficiente, a la delincuencia organizada, a través de operativos y acciones conjuntas. Esto durante el tiempo que dure esta situación de inseguridad que impera a lo largo del territorio nacional.*

## **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO. El objeto del Convenio de Coordinación de Función Pública en materia de Seguridad Pública es que el Gobierno del Estado, sería que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se asuma la potestad de coordinar a la policía preventiva municipal en el ejercicio de sus funciones, mediante la figura del Mando Único Policial, para la prevención del delito en el Municipio.*

*SEGUNDO. Se cuenta con el dictamen técnico y financiero, en los cuales se acredita la necesidad y conveniencia de dicho convenio y, así mismo, se establecen los métodos de aplicación y operación, así como los programas de costos y la forma de solventar estos.*

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

*PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado, y 49, fracción XVII, 57 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio, y como requisito formal de procedencia del acto jurídico propuesto y debido a la*

*naturaleza del mismo, se requerirá la autorización respectiva a la Legislatura del Estado, para la suscripción del convenio.*

*Lo anterior, se somete, para su debido análisis, discusión y, en su caso, aprobación y autorización por parte de ese H. Cuerpo Colegiado.*

**ATENTAMENTE.**

**AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_.**

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Sírvanse manifestar si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervención alguna, el punto que nos ocupa será sometido a votación; señor Secretario, sírvase tomar el sentido del voto de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: "Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido del voto de manera nominal, respecto del punto que nos ocupa; Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Agotados los puntos del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_".

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
REGIDORES  
SÍNDICO**

**SESIÓN DE CABILDO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_.**  
**ACTA**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_, damos inicio a los trabajos de la presente Sesión de Cabildo; señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase proceder a pasar lista de asistencia y hecho, informe a esta Presidencia si existe quórum legal.”

En uso de la palabra, \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: procederé a pasar lista de asistencia. Acto seguido toma lista de asistencia y certifica que existe quórum legal”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: “Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día”.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: “Se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

6. Apertura de la sesión;
7. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
8. Lectura y aprobación del orden del día;
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio de Coordinación de Función Pública que pretenden celebrar el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de \_\_\_\_\_, en materia de Seguridad Pública, que presenta la Comisión de \_\_\_\_\_;
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Especial de Vigilancia del Convenio de Coordinación de Función Pública en materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y el Municipio de \_\_\_\_\_, que presenta el Regidor \_\_\_\_\_, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública;
11. Clausura.

En uso de la palabra, \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Para el desahogo del TERCER PUNTO de la presente sesión, sírvanse manifestar, miembros de este Honorable Cabildo, si aprueban el orden del día; señor Secretario, sírvase tomar el sentido del voto en forma económica".

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: "Integrantes de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto de la aprobación del orden del día propuesto; señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes".

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Gracias señor Secretario, para el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, miembros de este Honorable Cabildo, someto a su consideración el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio de Coordinación de Función Pública que pretenden celebrar el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de \_\_\_\_\_, en materia de Seguridad Pública, que presenta la Comisión de Seguridad Pública".

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_.**  
**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 115, fracciones III y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7, fracciones II, III, VIII, IX, X y XV, y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 118, fracción I, 119, fracción VI, inciso h), párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1 y 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado y 49, fracción XVII, y 57 la Ley Orgánica del Municipio, la suscrita Comisión de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento, sometemos a consideración de este Honorable Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ la solicitud de autorización para la firma del **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad con la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, siempre preocupado por resolver la problemática que enfrenta la sociedad en materia de seguridad pública, velando por mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, es que busca la coordinación y*



la unidad de mando policial, esto atendiendo a la problemática actual por la que atraviesa el país, el Estado y el Municipio de \_\_\_\_\_.

En la actualidad, la percepción de los habitantes de \_\_\_\_\_ es que la efectividad de las corporaciones policiacas ha sido minada por la corrupción, la infiltración y amenaza de la delincuencia organizada, así mismo por la dispersión de esfuerzos y recursos limitados de que disponen las corporaciones municipales para cumplir con tan importante tarea.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala que "... La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios..."

El mismo precepto en su décimo párrafo, señala que "... El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública..."

Atendiendo a lo estipulado en el numeral 115, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "... VII. La policía Preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público..."

Es por demás evidente que la ola de violencia que nos afecta a lo largo del país, ha golpeado fuertemente al Estado. Es por ello que resulta necesario crear una coordinación real con todos y cada uno de los Municipios y el Gobierno del Estado para poder hacer frente a los embates de la delincuencia organizada de una manera más eficaz y coordinada a través de un mando operativo único, a cargo del Gobierno del Estado.

Un punto importante que permite percibir la realidad que vive nuestro país, y del cual no se encuentra exento el Estado, es el alto índice de violencia que se ha generado en todo el territorio nacional con motivo de la delincuencia organizada, que cada vez se presenta más desafiante ante la autoridad y es ahí donde se ve la imperiosa necesidad de hacer frente a todos los retos que se nos presenten con el fin de estar mejor capacitados y, sobre todo, coordinados con todos los ámbitos de Gobierno, en virtud de encontrarnos frente a una evidente alteración grave al orden público, siendo esta una causa importante por la cual se pretende llevar a cabo el convenio propuesto, y así poder brindar mayor seguridad a la

*población, a través de una coordinación con los demás Municipios, mediante un mando único, que coordinará operativamente la función de seguridad pública.*

*Así mismo, atendiendo a lo estipulado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su numeral 7, en el cual se establecen que las instituciones de seguridad pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia deberán de coordinarse a efecto de formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad pública, de igual forma nos señala objetivos y fines que deben cumplirse de manera coordinada, como lo son el determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública, así como todas las demás acciones necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la seguridad pública.*

*Es en base a lo anterior que se pretende, a través del convenio propuesto, establecer la coordinación de todas las fuerzas del orden público del Estado, aplicando los medios para la más eficaz prestación del servicio de seguridad pública, que, en el caso que nos ocupa, la más óptima forma de coordinarse con todos los Municipios y el Estado es a través de un mando único a cargo del Gobernador del Estado, el cual traería una serie de beneficios como lo son: La suma de experiencias y capacidades por parte del Estado, mayor capacitación y conocimientos técnicos, ocasionando un mejoramiento de las corporaciones policiacas, homologación de criterios y estrategias a fin de aumentar la respuesta en la prevención del delito, optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, fortaleciendo así las corporaciones policiacas para enfrentar, de manera más eficiente, a la delincuencia organizada, a través de operativos y acciones conjuntas. Esto durante el tiempo que dure esta situación de inseguridad que impera a lo largo del territorio nacional.*

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *El objeto del presente Convenio de Coordinación de Función Pública en materia de Seguridad Pública es que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal asuma la potestad de coordinar a la policía preventiva municipal en el ejercicio de sus funciones, mediante la figura del Mando Único Policial, para la prevención del delito en el Municipio.*

**SEGUNDO.** *Se cuenta con el dictamen técnico y financiero, en los cuales se acredita la necesidad y conveniencia de dicho convenio y, así mismo, se establecen los métodos de aplicación y operación, así como los programas de costos y la forma de solventar estos. Los anteriores dictámenes fueron remitidos a esta Comisión.*

**TERCERO.** El suscrito Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento, dentro de la misma sesión en que sea aprobado el convenio en mención, remitirá al H. Cabildo, la propuesta de los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia, a efecto de que cumplan con la función de vigilancia y den seguimiento a la ejecución del convenio propuesto. De igual forma, dicha Comisión Especial, deberá rendir un informe trimestral, al H. Ayuntamiento, sobre el funcionamiento de los servicios o funciones objeto del multicitado convenio.

**CUARTO.** El convenio propuesto, dentro de las cláusulas, prevé las causas de rescisión del mismo. De igual manera, las cláusulas establecen la vigencia de dicho instrumento jurídico, la cual será a partir de la fecha de firma del mismo y hasta el \_\_\_\_\_.

**QUINTO.** Que, en virtud de lo anterior, se estima procedente, la suscripción del CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, toda vez que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de procedencia que estipulan las leyes en vigor.

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado, y como requisitos formales de procedencia del acto jurídico propuesto y debido a la naturaleza del mismo, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros que integran el Cabildo, además de solicitar la autorización respectiva a la Legislatura del Estado, para la suscripción del presente convenio.

**SEGUNDO.** En ese sentido se deberá autorizar al \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, al \_\_\_\_\_, Secretario del H. Ayuntamiento, al \_\_\_\_\_, Síndico, y al \_\_\_\_\_, Director de Seguridad Pública Municipal, para firmar el convenio propuesto, en términos de lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica del Municipio.

Lo anterior, se somete, para su debido análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado.

ATENTAMENTE.  
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Sírvanse manifestar si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervención alguna, el punto que nos ocupa será sometido a votación; señor Secretario, sírvase tomar el sentido del voto de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: "Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido del voto de manera nominal, respecto del punto que nos ocupa; Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Para el desahogo del QUINTO PUNTO, miembros de este Honorable Cabildo, someto a su consideración el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Especial de Vigilancia del Convenio de Coordinación de Función Pública en materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y el Municipio de \_\_\_\_\_, que presenta el Regidor \_\_\_\_\_, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública."

H. AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_.  
PRESENTE:

*Por medio de la presente me permito hacerles llegar la propuesta para conformar la Comisión de Vigilancia, relativo al convenio a celebrar "MANDO ÚNICO", en atención a los principios y compromisos establecidos por esta administración y de esta forma establecer medidas para un mejor y congruente desempeño de las facultades y deberes de las "PARTES" que conforman dicho convenio, erigiendo personas integras, de respeto, con el más amplio sentido de servicio y responsabilidad, es por lo anterior que el Suscrito desea pertenecer a la misma así como los siguientes Integrantes del H. Cabildo de \_\_\_\_\_:*

"Regidores"

*En conclusión esta propuesta para la conformación de la Comisión de Vigilancia, pretende que el municipio se involucre conozca y participe, para que se tenga certeza y confianza en que se está trabajando.*

*Sin más por el momento quedo de ustedes.*

**ATENTAMENTE.**

**REGIDOR**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Sírvanse manifestar si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervención alguna, el punto que nos ocupa será sometido a votación; señor Secretario, sírvase tomar el sentido del voto de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Secretario de Gobierno Municipal, dice: "Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido del voto de manera nominal, respecto del punto que nos ocupa; Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes."

En uso de la palabra, el \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, dice: "Agotados los puntos del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_".

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**SÍNDICO**